De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONCURSO DE OFERTAS** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**. Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 256.502
   b) Nombre del llamado : Primer llamado para Adquisición de Camioneta.
   c) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas
   e) Disponibilidad Presupuestaria : 210.000.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 02/2013 de fecha 13 de junio de 2013 , en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por las siguientes empresas:----------

| Oferentes | RUC N° | Oferta Gs. |
|---|---|---|
| VR S.A. | 80048197-6 | 238.000.000 |

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL | VR.S.A. |
|---|---|
| Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado. | CUMPLE |
| Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE | CUMPLE |
| Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal | CUMPLE |
| Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas. | CUMPLE |

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones del Proveedor VR S.A., a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto de la Carta Oferta (Anexo 2), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonarda Espinola de Arce
Administradora

C.P. Fidel Mino Serviat
Encargado de Suministro

Sipra Fernández

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

6) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de la oferta presentada por el oferente, constatándose cuanto sigue: ----------

- **Ítem N° 1 – Camioneta Rural Cerrada Tipo 4x2**, la oferta presentada por la empresa **VR S.A.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, pero teniendo en cuenta el precio ofertado supera la Disponibilidad Presupuestaria reflejada en el CDP N° 998/13. Por lo tanto se recomienda declarar desierto este llamado.----------

7) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa cada Ítem ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

El oferente ha presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado supera en monto a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 998/2013 de fecha 17/05/2013, por un monto de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones).----------

8) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la empresa **VR S.A.** supera la Disponibilidad Presupuestaria de este llamado realizado por la Circunscripción Judicial de san Pedro. **El Comité de Evolución,** recomienda cuando sigue.----------

a) **DECLARAR DESIERTO**, el primer llamado a Concurso de Ofertas: para "Adquisición de Camioneta" para la Circunscripción Judicial de San Pedro, **PAC N°** 256.502. por falta de Disponibilidad Presupuestaria.----------

9) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, conformado por la Lic. Leonarda Espínola, Administradora, el C.P. Fidel Miño Servian, Jefe de Patrimonio, Juana Ramona Fernández, Asistente Administrativo, Ing. Ever Eladio Alder, Asistente Tribunal de Apelación; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

**Es nuestro informe;**

San Pedro, 18 de Junio de 2.013.-

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonarda Espínola de Arce
Administradora

C.P. Fidel Miño Servián
Encargado de Suministro

Juana Fernández

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com